

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las quince con doce minutos del catorce de septiembre de dos mil dieciséis.

El dos de septiembre del dos mil dieciséis, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP 43-2016**, en la que requieren información sobre:

- 3 Vídeos de las audiencias con fechas 17 de diciembre de 2015, 21 de diciembre de 2015 y 18 de enero de 2016 de la Denuncia: NUE 20D-2015 (CO).

### TRAMITACIÓN

**I.** En fecha seis de septiembre del presente año, procedí a enviar al responsable de la Unidad Comunicaciones, por medio del cual le transmití lo solicitado, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

- En fecha nueve de septiembre el responsable de la Unidad de Comunicaciones me entregó la información en cuestión señalando que *en relación a los videos de audiencia del 17 de diciembre del 2015 y el 21 de diciembre del 2015 no contamos con el soporte en video, por lo tanto slo hacemos entrega del video de audiencia del 18 de enero 2016 y los audios solicitados.*

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66, 71 y 73 de la LAIP, resuelve:

**Entréguese** la información sobre los audios de las tres audiencias solicitadas y el video de la audiencia realizada el 18 de enero de 2016.

**Declárese** la inexistencia de información sobre los videos de fecha 17 de diciembre de 2015 y 21 de diciembre de 2015.

**Hágasele** saber al solicitante que deberá presentarse a la sede de este Instituto a retirar la documentación solicitada, debido a que no es posible enviársela por correo electrónico porque el tamaño de la misma, no lo permite. El horario de atención es de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. sin cerrar al mediodía.

**Notifíquese.**

  


VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP